|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS**  **Segunda reunión** Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 5.10(2)** |
| Presentado por: copresidentes del SG-HEA  7.IX.2022  **VERSIÓN 1** |

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS CUESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 5.10: Servicios de salud integrados**

# ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN Y LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

|  |
| --- |
| **RESumEN** |
| **Documento presentado por:** Los copresidentes del Grupo Mixto  de Estudio OMS-OMM sobre Servicios de Salud Integrados (SG-HEA) de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), en coordinación con el Equipo Especial de la Junta de Investigación sobre la COVID‑19 y los Factores Meteorológicos y de la Calidad del Aire, al objeto de comunicar a la SERCOM recomendaciones en cuanto a requisitos y buenas prácticas, así como también las próximas medidas que deberán adoptarse para mejorar la ciencia y los servicios relacionados con las enfermedades infecciosas.  **Objetivo estratégico para 2020-2023:** 1.1 — Funcionamiento eficaz y eficiente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos y de sus estructuras de trabajo.  **Consecuencias financieras y administrativas:** Dentro de los parámetros del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento de la OMM para 2020-2023. Se pondrán de manifiesto en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento de la OMM para 2024-2027, y para hacerles frente también se recurrirá a recursos extrapresupuestarios complementarios.  **Principales encargados de la ejecución:** SERCOM, Organización Mundial de la Salud (OMS) y asociados del sector de la salud.  **Cronograma:** 2022-2024.  **Medida prevista:** Aprobar el [proyecto de Decisión 5.10(2)/1](#Proyecto_Decision) — Análisis de la investigación y los productos relacionados con las enfermedades infecciosas. |

# PROYECTO DE DECISIÓN

## Proyecto de Decisión 5.10(2)/1 (SERCOM-2)

### Análisis de la investigación y los productos relacionados con las enfermedades infecciosas

La Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos   
y Medioambientales Conexos (SERCOM) decide:

1) tomar nota de la labor del Equipo Especial sobre la COVID-19 y los Factores Meteorológicos y de la Calidad del Aire (junio de 2020-marzo de 2022), establecido por la Junta de Investigación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para supervisar el estado de los conocimientos sobre la COVID-19 y los vínculos de esta enfermedad con la calidad del aire, la radiación ultravioleta y las condiciones meteorológicas y climáticas, así como también de la importancia de seguir determinando medios que respalden la investigación relacionada con las enfermedades infecciosas y los servicios conexos bajo los auspicios del Grupo de Estudio sobre Servicios de Salud Integrados (SG-HEA) de la SERCOM;

2) solicitar al SG-HEA que siga estudiando las condiciones que deben cumplirse para poder utilizar de forma sistemática la información climática, meteorológica, hidrológica y sobre la calidad del aire para la gestión y la investigación de las enfermedades infecciosas, y que determine mecanismos y medidas para prevenir brotes de enfermedades infecciosas y otras emergencias concurrentes a varios niveles y, en caso de que se produzcan, poderles dar respuesta;

3) tomar nota de la nota informativa del Equipo Especial de la Junta de Investigación sobre la COVID-19 y los Factores Meteorológicos y de la Calidad del Aire titulada [*Meteorological and Air Quality (MAQ) Services for COVID-19 Risk Reduction and Management / Recommendations for National Meteorological and Hydrological Services*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=22088#.YygLZnZByUl)(Servicios Meteorológicos y sobre la Calidad del Aire para la Reducción y la Gestión de los Riesgos de la COVID-19/Recomendaciones para los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales), en la que se reconocen las enseñanzas extraídas de la pandemia mundial de la COVID-19 y se brindan recomendaciones para que los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) puedan apoyar a las autoridades del sector de la salud en la detección y la gestión de futuras epidemias o pandemias de enfermedades infecciosas, y destacar, en particular, la importancia de alentar a los Miembros a reconocer:

a) la notable labor del sector de la salud en la detección temprana de las enfermedades infecciosas, la evaluación de sus riesgos, el control de las mismas y la respuesta de los organismos de salud pública, notando que el Marco de Sendái y el instrumento de autoevaluación para la presentación anual de informes de los Estados Partes en el Reglamento Sanitario Internacional hacen hincapié en que la alerta temprana de los peligros biológicos y de otra índole es un mecanismo clave para la gestión de los riesgos asociados a emergencias;

b) que debería facilitarse el acceso del sector de la salud a datos meteorológicos y medioambientales, recursos informáticos y sistemas integrados de monitoreo climático y de la salud específicos, interoperables, históricos y, a menudo, en tiempo real al objeto de mejorar la detección, el monitoreo, la prevención y el control de las enfermedades infecciosas de importancia para la salud pública;

c) la importancia que conlleva entablar contactos y relaciones de trabajo adecuados con las autoridades del sector de la salud y otras autoridades pertinentes antes de que sobrevengan situaciones de emergencia, sirviéndose para ello de instrumentos como grupos de trabajo, coordinadores, memorandos de entendimiento y protocolos y arreglos institucionales que puedan facilitar el uso de la información climática, meteorológica, hidrológica y sobre la calidad del aire para la evaluación de riesgos, la prevención, las alertas tempranas y las operaciones de emergencia;

4) reconocer como orientación para la aplicación de buenas prácticas la publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) preparada juntamente con la Oficina Meteorológica del Reino Unido y la OMM titulada [*Quality criteria for the evaluation of climate-informed early warning systems for infectious diseases*](https://www.who.int/publications/i/item/9789240036147)(Criterios de calidad para la evaluación de sistemas de alerta temprana basados en información climática en el ámbito de las enfermedades infecciosas) (2021) y el artículo [*A framework for research linking weather, climate and COVID-19*](https://www.nature.com/articles/s41467-020-19546-7%20%C2%A0) (Marco de investigación que vincula tiempo, clima y COVID-19) (2021) del Equipo Especial de la Junta de Investigación sobre la COVID-19 y los Factores Meteorológicos y de la Calidad del Aire.

Para obtener más información, véase la [nota informativa del Equipo Especial de la Junta de Investigación sobre la COVID-19 y los Factores Meteorológicos y de la Calidad del Aire](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=22088%22%20\l%20%22.YuJ-9nZBzb1).

\_\_\_\_\_\_\_

Justificación de la decisión:

1) [Resolución 33 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=131) — Fomento de los servicios de salud integrados.

2) Acuerdo Marco OMS-OMM sobre Salud, Medioambiente y Clima (2018), en el que se define el objetivo común de la OMS y la OMM consistente en promover la generación de pruebas científicas y su aplicación.

3) [Mandato del Equipo Especial de la Junta de Investigación sobre la COVID-19 y los Factores Meteorológicos y de la Calidad del Aire](https://community.wmo.int/activity-areas/health/Task-Team/TOR) (2020), en el que se especifican sus tareas, entre otras, asesorar e informar sobre las buenas prácticas y las normas mínimas relativas a los métodos para la modelización integrada de las enfermedades infecciosas en vista de los factores medioambientales determinantes, así como recomendar a los dirigentes de la OMM estrategias que permitan integrar en las futuras actividades de la Organización iniciativas de investigación y de divulgación de información relativas a los vínculos entre el coronavirus y los factores meteorológicos, climáticos y de la calidad del aire.

4) Mandato del SG-HEA de la SERCOM, en el que se especifica una de las finalidades del Grupo de Estudio, consistente en sensibilizar sobre las necesidades y los requisitos en cuanto a la ciencia y los servicios relacionados con la salud.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_